Naciones Unidas S/PV.3982



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

3982ª sesión

Jueves 25 de febrero de 1999, a las 15.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Fowler	(Canadá)
Miembros:	Argentina	Sr. Petrella
	Bahrein	Sr. Al-Dosari
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. Qin Huasun
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Gambia	Sr. Jagne
	Malasia	Sr. Hasmy
	Namibia	Sr. Andjaba
	Países Bajos	Sr. van Walsum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock

Orden del día

La situación en la ex República Yugoslava de Macedonia

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 1186 (1998) del Consejo de Seguridad (S/1999/161)

99-85152 (S)

Se abre la sesión a las 15.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la ex República Yugoslava de Macedonia

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 1186 (1998) del Consejo de Seguridad (S/1999/161)

El Presidente *(interpretación del francés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Alemania, Bulgaria, la ex República Yugoslava de Macedonia e Italia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Čalovski (ex República Yugoslava de Macedonia) toma asiento a la mesa del Consejo y los Sres. Kastrup (Alemania), Sotirov (Bulgaria) y Fulci (Italia) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente *(interpretación del francés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 1186 (1998) del Consejo de Seguridad, documento S/1999/161.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1999/201, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Alemania, el Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Eslovenia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1999/108, en el que figura el texto de una carta de fecha 2 de febrero de 1999 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia ante las Naciones Unidas.

(*continúa en inglés*)

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de la Argentina, a quien doy la palabra.

Sr. Petrella (Argentina): El Consejo de Seguridad se reúne hoy para considerar la situación en la ex República Yugoslava de Macedonia. Tiene a su estudio el importante informe del Secretario General (S/1999/161) sobre la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP), así como la carta del 29 de enero pasado del Ministro de Relaciones Exteriores de la ex República Yugoslava de Macedonia, obrante en el documento S/1999/108, cuyo contenido refleja con claridad la complicada situación existente.

Por otra parte, el Secretario General señala en las conclusiones de su informe que los acontecimientos en la región —algunos de los cuales, muy recientes, fueron conocidos hoy durante las reuniones de consulta— sugieren la necesidad de extender la presencia de la UNPREDEP por un nuevo período de seis meses.

Por estas razones, la Argentina apoya firmemente a la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas en la ex República Yugoslava de Macedonia, a la que contribuye con observadores desde diciembre de 1995. Estamos convencidos de que la UNPREDEP representa uno de los esfuerzos centrales del Consejo de Seguridad en pro de la paz en la región, sobre todo en momentos en que delicadas y complejas negociaciones tienen lugar sobre la situación de Kosovo.

Como lo indica el Secretario General en su informe, la presencia de la UNPREDEP en la ex República Yugoslava de Macedonia tiene un efecto preventivo a la vez que estabilizador. El hecho de que en la ex República Yugoslava de Macedonia no hayan repercutido los conflictos que han afectado y afectan a países y zonas vecinos es una prueba clara de que la UNPREDEP está cumpliendo su mandato con total eficacia. En razón de que la situación en Kosovo aún no está resuelta, la presencia de la

UNPREDEP, que es una fuerza de naturaleza preventiva, constituye un reaseguro insustituible.

Igualmente importante es el mandato que este Consejo le asignó a la UNPREDEP de supervisar las corrientes ilícitas de armas y otras actividades prohibidas en virtud de la resolución 1160 (1998). Es ampliamente conocido que los flujos ilegales de armas agravan la intensidad de los conflictos, creando circunstancias trágicas que dificultan los procesos de reconciliación y de paz.

A la luz de lo que acabamos de exponer, respaldamos la extensión del mandato de la UNPREDEP por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de agosto de 1999, con su composición y su mandato actuales.

Por último, permítaseme que exprese mi felicitación y confianza al Representante Especial del Secretario General, Sr. Fernando Valenzuela Marzo, al Comandante de la Fuerza, Brigadier Ove Stromberg, y a su personal por los esfuerzos y dedicación en el desempeño de tan importante misión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la ex República Yugoslava de Macedonia, a quien doy la palabra.

Sr. Čalovski (ex República Yugoslava de Macedonia) (*interpretación del inglés*): Permítame, Sr. Presidente, comenzar expresando la gran satisfacción de mi delegación al verlo a usted, Representante Permanente del Canadá, país con el que la ex República Yugoslava de Macedonia siempre ha mantenido excelentes relaciones, presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de febrero.

El Consejo de Seguridad decidirá hoy si las Naciones Unidas continuarán con su importantísima contribución a la paz y la seguridad en la hoy atribulada región de los Balcanes, a la que pertenece mi país, la República de Macedonia.

En estos momentos, hay sobrados motivos para argüir que la contribución de las Naciones Unidas es más necesaria que cuando el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) el año pasado.

Todo el mundo sabe por qué. Evitaré explayarme sobre ello. Las principales razones por las que el Consejo debería decidir a favor de la prórroga se explican claramente en la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Yugoslava de Macedonia, Sr. Aleksandar Dimitrov, de fecha 29 de enero de 1999, contenida en el documento S/1999/108, y en el informe que el Secretario General ha presentado al Consejo respecto de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas, contenido en el documento S/1999/161, de 12 de febrero de 1999.

Acogemos con beneplácito la recomendación del Secretario General que figura en el párrafo 34 de su informe, en el sentido de que

> “el Consejo de Seguridad quizás desee considerar la prórroga de la presencia de la UNPREDEP, con el mandato y la composición actuales, por un nuevo período de seis meses hasta el 31 de agosto de 1999.” (S/1999/161, párr. 34)

Nos complace también que durante el proceso de consultas los miembros del Consejo de Seguridad hayan apoyado las recomendaciones del Secretario General.

Quiero aprovechar esta oportunidad para subrayar que la UNPREDEP está cumpliendo exitosamente con su mandato y que la cooperación con Macedonia y con otras organizaciones internacionales es ejemplar. Quiero expresar nuestra satisfacción por la labor del actual jefe de la Misión, Sr. Valenzuela Marzo, y de su predecesor, el Sr. Henryk Sokalski. También quisiera expresar la misma satisfacción respecto de la labor del Comandante de la Fuerza, General de Brigada Ove Stromberg y, naturalmente, de todo el personal militar y civil bajo su mando.

De hecho, el Consejo de Seguridad debería sentirse complacido por la abnegación demostrada por todos los miembros de la Misión en el desempeño de la tarea que se les ha encomendado. Estoy seguro de que esta cooperación y la realización de esta tarea continuarán con éxito en el período venidero.

En vista de que tengo la palabra, deseo hacer unas breves observaciones sobre la situación de nuestra región. Mis observaciones no contienen nada nuevo para los miembros del Consejo, pero son importantes para que consten en actas y para la opinión pública en general.

La situación sigue siendo muy difícil, peligrosa e imprevisible, y con toda seguridad puede considerarse una grave amenaza para la paz y la seguridad de los Balcanes. La posibilidad de una nueva guerra sangrienta en los Balcanes debe considerarse como real. Siguen presentes las inaceptables opciones de la violencia, el uso de la fuerza y el logro de algún objetivo por medios militares y no por medios diplomáticos y políticos. Lamento decir que las

fuerzas de paz, especialmente en Kosovo, son débiles, y es de capital importancia que se las fortalezca. En ese esfuerzo humano y político deberían participar —repito, deberían participar— las Naciones Unidas y los Estados Miembros de esta Organización, ya sea a título individual o a título colectivo.

En resumen, las Naciones Unidas no deben abandonar la región, no deben huir de los problemas, y deben impedir que ocurra lo peor. Por lo tanto, la prórroga del mandato de la UNPREDEP debe considerarse como un apoyo importante para las fuerzas de paz de la región. Debe verse como una obligación de nuestra Organización. En estos momentos, la prevención de una nueva guerra en los Balcanes es sumamente urgente y es una obligación muy seria que incumbe al Consejo de Seguridad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, y particularmente del Artículo 24, donde se pide al Consejo —y deseo subrayar esto— que actúe en nombre de los Estados Miembros. Y puedo afirmar con seguridad que los Estados Miembros apoyan plenamente la prórroga del mandato de la primera misión preventiva de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que ha tenido éxito.

Permítaseme añadir unas pocas palabras sobre este tema. Como ustedes bien saben, el derecho de veto ha sido debatido ampliamente en nuestra Organización, especialmente en los últimos años. Los Estados Miembros, con excepción de unos pocos, están a favor de que no se ejerza este derecho que ha sido confiado a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La razón o argumento principal contra el uso del veto ha sido y sigue siendo que el Consejo de Seguridad, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, actúa en nombre de los Estados Miembros, no de un Estado Miembro a título individual. En el caso de la UNPREDEP cabe debe señalar con firmeza que la prórroga de su mandato cuenta con el apoyo de todos —y repito, todos— los Estados Miembros, con excepción de uno, lo cual se debe a consideraciones bilaterales, algo que todos estimamos contradice plenamente la Carta de nuestra Organización.

Terminaré mi declaración manifestando la esperanza de que el Consejo apruebe una resolución que apoye la recomendación del Secretario General, a favor de la paz en la región, a favor de la continuación de la importante y exitosa labor de la UNPREDEP. En Macedonia, en situaciones como esta decimos que nunca es demasiado tarde para tomar una decisión positiva.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la ex República Yugoslava de Macedonia las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que haya objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): El enfoque de principio que aplica la Federación de Rusia al evaluar las prioridades de las actividades de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en esta etapa es bien conocido, y la delegación rusa lo ha descrito varias veces en el Consejo de Seguridad. Consideramos que esta operación de las Naciones Unidas es un elemento importante del sistema destinado a supervisar el cumplimiento del embargo de armas y de la proscripción de asistencia externa a las actividades terroristas en Kosovo, en la República Federativa de Yugoslavia, de conformidad con la resolución 1160 (1998) del Consejo.

En el tiempo transcurrido desde la aprobación de la resolución 1186 (1998) del Consejo de Seguridad, mediante la cual las tareas de supervisión pertinentes pasaron a formar parte del mandato de la Fuerza, se ha demostrado claramente la creciente urgencia de esta labor. Al supervisar el cumplimiento del embargo de armas y de otras disposiciones establecidas mediante la resolución 1160 (1998), esta Fuerza contribuye de manera importante a la estabilización de la situación en Kosovo y al éxito de los esfuerzos internacionales encaminados a lograr una solución política pacífica de esta crisis y a garantizar la seguridad y estabilidad de toda la región de los Balcanes.

Mantenemos la posición de que las funciones de la UNPREDEP relativas a la supervisión del cumplimiento del embargo de armas y de las disposiciones establecidas mediante la resolución 1160 (1998) deben convertirse en el componente principal de las actividades de la UNPREDEP, lo cual debería destacarse con mayor claridad en el mandato de esta operación.

Siguiendo este enfoque, la delegación de Rusia propuso las enmiendas correspondientes al proyecto de resolución sobre la prórroga del mandato de la UNPREDEP que estamos examinando hoy. Desgraciadamente, estas enmiendas no quedaron debidamente reflejadas en el texto final del proyecto de resolución, en el que no se tiene plenamente en cuenta la importancia que adquiere como

cuestión de principio la reorientación de la UNPREDEP para que supervise el cumplimiento del embargo de armas.

En estas circunstancias, la delegación de Rusia no podrá apoyar el proyecto de resolución.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí (S/1999/201). Si no escucho objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Bahrein, Brasil, Canadá, Francia, Gabón, Gambia, Malasia, Namibia, Países Bajos, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:
China

Abstenciones:
Federación de Rusia

El Presidente (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

A continuación daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Al votar hoy, los Estados Unidos han expresado una vez más su confianza en la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) y su firme apoyo a la Fuerza y a la prórroga de su mandato por otro período de seis meses, hasta agosto de 1999. La UNPREDEP desempeña un cometido crucial al vigilar puntos fronterizos delicados a lo largo de las fronteras de Macedonia con Albania y con la República Federativa de Yugoslavia. La UNPREDEP es un protagonista fundamental para promover la estabilidad en la región.

Desde que consiguió la independencia, la ex República Yugoslava de Macedonia ha hecho enormes avances hacia la democratización y la estabilidad económica. Acogemos con agrado el hecho de que la ex República Yugoslava de Macedonia haya reforzado recientemente sus relaciones con varios de sus vecinos y haya celebrado con éxito elecciones parlamentarias en octubre y noviembre de 1998. Estas elecciones tuvieron como resultado una promesa del nuevo Gobierno de coalición —que sigue incluyendo a un partido político de origen albanés— de seguir adelante con la importante política de trabajar activamente a favor de la armonía interétnica.

No obstante, a pesar de estas mejoras siguen existiendo amenazas regionales muy reales para la seguridad de la ex República Yugoslava de Macedonia. A este respecto, seguimos estando muy preocupados por el hecho de que las relaciones entre Skopje y Belgrado continúen siendo tensas y por la falta de progresos para demarcar la frontera común. A nuestro juicio, esto continúa siendo una importante amenaza en ciernes para la estabilidad de la ex República Yugoslava de Macedonia. Existe un peligro bien definido de que las tensiones en otras partes de la región tengan repercusiones a lo largo de esta frontera.

La comunidad internacional está manteniendo su gran inversión para consolidar la paz y poner fin a la violencia en la ex Yugoslavia y zonas adyacentes. Kosovo es apenas el más reciente de los focos de tensión que han representado una amenaza para la estabilidad en la ex República Yugoslava de Macedonia. Aunque en Rambouillet se hicieron considerables progresos para lograr una solución política negociada a la crisis de Kosovo, hará falta mucho más en las semanas y los meses venideros. En todo caso, seguimos estando decididos a consolidar la paz en los Balcanes.

Por su parte, Skopje ha contribuido mucho a los esfuerzos de la comunidad internacional en Kosovo al facilitar la labor de la Misión de Verificación en Kosovo de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), al aceptar autorizar el despliegue desde su territorio de la Fuerza de Extracción de la OSCE y al ofrecerse a acoger el Centro de Coordinación de la Verificación en Kosovo de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y la Misión de Observación de la Comisión Europea. La propia UNPREDEP realiza una función específica pero muy importante para lograr los objetivos de la comunidad internacional en Kosovo. Apreciamos mucho el valor de la estrecha cooperación entre la UNPREDEP y cada una de estas misiones.

El actual mandato de la UNPREDEP consiste en evitar que las tensiones se extiendan a la ex República Yugoslava de Macedonia y, con su presencia, en desalentar las amenazas y evitar los enfrentamientos. Este mandato ha sido

suficientemente amplio para permitir que la UNPREDEP actúe con mucha eficiencia en la tarea de vigilar las actividades transfronterizas y de informar al respecto. Entre dichas actividades se incluye toda corriente ilícita de armas a través de la frontera con Kosovo, que ha sido muy escasa. El hecho de que la frontera entre Kosovo y la ex República Yugoslava de Macedonia haya permanecido segura pese a las tensiones en Kosovo demuestra lo positiva y necesaria que ha sido la UNPREDEP. Nuestro voto de hoy para prorrogar el mandato de la UNPREDEP es un voto de confianza a una misión que es ahora tan necesaria como antes.

Mi Gobierno lamenta mucho la decisión de un miembro del Consejo de ejercer su derecho de veto sobre este proyecto de resolución. Opinamos que los intereses generales de seguridad en la región, especialmente durante este período delicado, deben ser suficientemente apremiantes como para contrarrestar sobradamente otras consideraciones. Pensamos que la función de la UNPREDEP es indispensable en este momento. Por consiguiente, esperamos que podamos empezar a trabajar inmediatamente con los miembros del Consejo de Seguridad para encontrar la manera de permitir que la comunidad internacional continúe atendiendo sin interrupciones esta necesidad crucial.

Los Estados Unidos se han enorgullecido de participar en esta innovadora operación de despliegue preventivo. Felicitamos al anterior Representante Especial del Secretario General, Sr. Henryk Sokalski; a su sucesor, el Sr. Fernando Valenzuela Marzo; y al Comandante de la Fuerza, General de Brigada Ove Stromberg, por haber dirigido con firmeza esta misión tan eficaz.

Sr. Türk (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): Eslovenia lamenta profundamente que el Consejo de Seguridad no haya podido aprobar hoy la necesaria decisión de prorrogar el mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en Macedonia. Es lamentable que el Consejo se encuentre paralizado una vez más debido al voto negativo de un miembro permanente. Esta situación podría tener un efecto negativo sobre la evolución de los acontecimientos en Macedonia y sus alrededores y sobre el funcionamiento del Consejo de Seguridad como órgano principal de las Naciones Unidas encargado de la responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La situación en Macedonia y sus alrededores está cargada de inestabilidad y de posibles amenazas, lo que exige una serie de respuestas internacionales, entre ellas el despliegue preventivo de la fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Macedonia. El Consejo tendrá que reflexionar intensamente y a fondo para encontrar la manera de seguir respondiendo a esta y a otras necesidades urgentes de la situación que nos ocupa.

Hoy es también un día triste para el Consejo de Seguridad. La autoridad del Consejo se ve disminuida como consecuencia de diversos factores, y los miembros del Consejo deben hacer un esfuerzo especial para cambiar de sentido las actuales tendencias negativas. Es indispensable que los miembros del Consejo se ocupen de situaciones concretas desde el punto de vista de asegurar la paz y la seguridad en el mundo y desde la perspectiva de la Organización en su conjunto. Ello es fundamental para dar cumplimiento a la responsabilidad que los Estados Miembros de las Naciones Unidas confieren al Consejo, que está consagrada en el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas. Reiteramos este argumento, que varios miembros del Consejo han formulado en diversas ocasiones a lo largo de los últimos meses. Además, la experiencia de hoy ha reforzado nuestra convicción de que realmente hace falta reformar el Consejo de Seguridad, incluida la reforma del derecho de veto.

Nos encontramos en una situación en la que tenemos que reflexionar seriamente sobre la importancia de la UNPREDEP para las Naciones Unidas en su conjunto. La UNPREDEP es un éxito de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y un éxito de las Naciones Unidas en general. Es un modelo de despliegue preventivo en el que se deben inspirar las Naciones Unidas al ocuparse de diversas situaciones de crisis incipientes en distintas partes del mundo. La UNPREDEP ha actuado en Macedonia desde la independencia del país. Ha desempeñado una función esencial en la estabilización de la situación a lo largo de las fronteras de Macedonia. Igual importancia tiene su componente civil, que está ayudando en los esfuerzos encaminados a aliviar las tensiones interétnicas y en la aplicación de normas internacionales de derechos humanos.

El hecho de que la UNPREDEP opere con éxito en un foco de tensión europeo es importante para las Naciones Unidas en sus esfuerzos por mantener su papel mundial. Tal papel requiere la presencia de las Naciones Unidas en todas las regiones del mundo donde continúen existiendo amenazas para la paz internacional. La situación en la vecina Kosovo, que continúa representando una amenaza para la paz y la seguridad de la región, dan al papel de la UNPREDEP una importancia y una urgencia adicionales. En estos momentos críticos en los esfuerzos por estabilizar Kosovo,

las Naciones Unidas no deben disminuir su contribución a la paz y la seguridad en esa región.

Por todos estos motivos, esperamos que la votación de hoy sobre la UNPREDEP no sea la última decisión del Consejo de Seguridad relativa a la necesidad de preservar y fortalecer la paz y la seguridad en Macedonia y sus alrededores. Eslovenia apoya firmemente la idea de que continúen las consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad y con Macedonia. Esas consultas deben llevar a un arreglo aceptable para Macedonia y para los miembros del Consejo de Seguridad y deben asegurar la continuación de las tareas que hicieron necesaria a la UNPREDEP. Estamos decididos a aportar la contribución que nos corresponde a tales esfuerzos.

Sr. Qin Huasun (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China votó en contra del proyecto de resolución hace unos minutos. Siempre hemos sostenido que las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, incluidas las misiones de despliegue preventivo, no deben tener una duración indefinida. Aparentemente la situación en la ex República Yugoslava de Macedonia se ha estabilizado en los últimos años, sus relaciones con los países vecinos han mejorado y la paz y la estabilidad no se han visto afectadas adversamente por los acontecimientos acaecidos en esa región. En sus informes recientes, incluido el documento S/1999/161, que estamos examinando, el Secretario General ha indicado claramente que el objetivo original del Consejo de Seguridad al establecer la misión preventiva en la ex República Yugoslava de Macedonia ya se ha cumplido. En ese caso, ya no existe la necesidad de continuar prorrogando el mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP).

Asimismo, deseo repetir que África y otras regiones siguen viéndose asoladas por conflictos e inestabilidad, y necesitan una mayor atención y mayores contribuciones de las Naciones Unidas. Habida cuenta de las dificultades financieras actuales de la Organización, no sería razonable ni justo continuar imponiendo a los Estados Miembros cuotas destinadas a la UNPREDEP. Los recursos ya insuficientes de las Naciones Unidas deberían utilizarse donde más se necesitan.

La UNPREDEP ha contribuido al mantenimiento de una situación estable en la ex República Yugoslava de Macedonia. China valora en gran medida las contribuciones que aportaron el Secretario General y otros, incluidos los países que han aportado contingentes a la UNPREDEP.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Formularé ahora una declaración en mi carácter de representante del Canadá.

(*continúa en francés*)

Hoy el Canadá ha votado a favor de la prórroga del mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en la ex República Yugoslava de Macedonia. El Canadá opina que en estos momentos críticos la continuación de la presencia de la UNPREDEP en Macedonia es esencial debido a la continua inestabilidad que caracteriza a la región, en especial en la vecina Kosovo.

Como indica el Secretario General en su informe de 12 de febrero, hasta la fecha la UNPREDEP ha desempeñado un papel importante para evitar que el conflicto que asola a los Balcanes en general se extienda a la ex República Yugoslava de Macedonia. Hasta la fecha, la Fuerza ha sido un éxito indiscutible, el primer y único ejemplo de despliegue preventivo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Es la única operación que nos recuerda las innegables ventajas de la prevención en todos los aspectos de la paz y la seguridad internacionales. El éxito de la Fuerza es aún más notable a la luz de la situación en Kosovo. Habida cuenta de ese éxito y de la inestabilidad que impera en la región, el Canadá apoya firmemente la renovación del mandato de la UNPREDEP. Trabajamos arduamente —lamentablemente sin éxito— para convencer a las partes interesadas de que aceptaran la prórroga del mandato de la Fuerza y de que superaran los problemas bilaterales que ponían en peligro dicha prórroga.

(*continúa en inglés*)

Con profunda desilusión tomamos nota de que, pese al contundente apoyo a la prórroga del mandato de la UNPREDEP, el Consejo no pudo aprobarla como resultado del voto negativo de China. A nuestro juicio, los argumentos de que las condiciones ya no justifican la presencia de la UNPREDEP simplemente no resisten un examen de los hechos. Consideramos que la decisión de China, que aparentemente se vio obligada a adoptar por preocupaciones bilaterales no relacionadas con la UNPREDEP, constituye un ejercicio lamentable e inadecuado del derecho de veto. En este mismo sentido, lamentamos profundamente que las medidas adoptadas por el Gobierno de la ex República Yugoslava de

Macedonia hayan precipitado la controversia bilateral que llevó a la situación actual.

También preocupa profundamente al Canadá que el hecho de que el Consejo no haya podido acordar la prórroga del mandato de la UNPREDEP, pese a la clara necesidad de dicha prórroga y pese a la voluntad expresa de la gran mayoría de los miembros del Consejo, haya sentado un precedente negativo en este momento crítico para la paz y la estabilidad en los Balcanes. Tememos que la credibilidad y la autoridad del Consejo de Seguridad puedan verse afectadas precisamente cuando más se necesitan en esa región y fuera de ella.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

El Consejo ha concluido así su procedimiento de votación.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Alemania, quien hará uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kastrup (Alemania) (*interpretación del inglés*): Hablo en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania y Eslovaquia— y Chipre en calidad de país asociado, al igual que Islandia y Noruega, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea apoya plenamente el proyecto de resolución que el Consejo tiene hoy ante sí. Continúa otorgando gran importancia al papel de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) como elemento de estabilización y promoción de la paz en el contexto geopolítico de la región. La UNPREDEP es la primera fuerza de despliegue preventivo de las Naciones Unidas y, como tal —y esta es la opinión generalizada—, un gran éxito. Puede servir como modelo para despliegues futuros de ese tipo. La Unión Europea valora a la UNPREDEP no sólo en cuanto a su componente militar y su vigilancia de las fronteras, sino también en cuanto a sus esfuerzos civiles por promover el entendimiento entre los distintos grupos étnicos en la ex República Yugoslava de Macedonia.

La Unión Europea considera que existe un peligro verdadero de que la crisis de Kosovo se extienda a los países vecinos. La reunión de Rambouillet ha establecido un marco para la solución de la crisis, pero aún no ha logrado que las partes alcanzaran un pleno acuerdo.

La Unión Europea lamenta, pues, profundamente que China haya decidido vetar el proyecto de resolución sobre la prórroga del mandato por otros seis meses. En estos momentos decisivos en los esfuerzos por establecer la paz en Kosovo, no se debería contemplar la retirada de la UNPREDEP. Abrigamos la viva esperanza de que en los próximos días pueda lograrse un acuerdo para evitar que eso suceda.

La Unión Europea señala que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial respecto de la paz y la seguridad internacionales y que desempeña sus funciones en nombre de todos los Miembros de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad le ha dado el mandato a la UNPREDEP precisamente teniendo en mente esta responsabilidad y, en particular, el interés internacional en la estabilidad de la región a la que pertenece la ex República Yugoslava de Macedonia.

La Unión Europea espera sinceramente que todos los gobiernos interesados, tanto del Consejo de Seguridad como de la región, hagan todo lo que esté a su alcance para mantener la actual presencia estabilizadora de las Naciones Unidas en la región.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Bulgaria. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Sotirov (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): Como la delegación de Bulgaria hace uso de la palabra por primera vez este mes, quiero felicitarlo, Sr. Presidente, por la forma competente y hábil en que dirige las actividades del Consejo de Seguridad.

Bulgaria se adhiere a la declaración formulada por el Representante Permanente de Alemania en nombre de la Unión Europea y comparte plenamente las opiniones expresadas en ella. Por consiguiente, me limitaré a referirme a ciertos aspectos específicos del tema que estamos examinando, que guardan relación con el compromiso y con los esfuerzos de Bulgaria, como país vecino, en pro de la búsqueda de soluciones de largo plazo a los conflictos y las cuestiones pendientes en la parte occidental de la región.

Nuestra política se orienta al logro de resultados concretos en el fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales en el sudeste europeo. Un ejemplo de los esfuerzos que realiza mi país es la declaración conjunta de

Bulgaria y Macedonia que firmaron hace tres días los Primeros Ministros de ambos países. En ella se solucionan las cuestiones controvertidas y se abren nuevas perspectivas para una cooperación bilateral mutuamente beneficiosa. Asimismo, esa declaración ha constituido un valioso aporte a la estabilidad y la seguridad de la región y un ejemplo de cómo pueden superarse problemas difíciles cuando hay un espíritu de comprensión y se tienen en cuenta los intereses de los países involucrados.

Las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz se encuentran en una coyuntura decisiva. El fracaso de algunas operaciones de mantenimiento de la paz ha dañado la imagen de la Organización y ha socavado su credibilidad en cuanto al cumplimiento de uno de los principales objetivos establecidos en la Carta: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, preservar y, cuando sea necesario, ampliar los mandatos de las actuales operaciones de mantenimiento de la paz que han demostrado tener éxito reviste la máxima importancia. En consecuencia, es lamentable que el Consejo no haya podido aprobar hoy una decisión por la que se prorrogue el mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) por un período adicional de seis meses.

Bulgaria está profundamente preocupada por la posibilidad real de que el conflicto de Kosovo se intensifique si el actual proceso de paz no consigue establecer una solución duradera. Esta situación exige que se empleen con eficacia todos los medios disponibles. Uno de ellos es la UNPREDEP, que continúa siendo un factor estabilizador de prevención y disuasión.

Bulgaria cree firmemente que la prórroga del mandato de la UNPREDEP es conveniente para la paz y la seguridad de la zona y que la situación actual sobre el terreno hace que la retirada de la Fuerza sea muy inoportuna e inapropiada.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Bulgaria por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Qin Huasun (China) (*interpretación del chino*): Hemos tomado nota de las declaraciones formuladas por varios representantes. Pensamos que la decisión de adoptar la propia posición según las particularidades del caso es un derecho de todo Estado soberano.

Algunos países han hecho acusaciones contra China. Esas acusaciones carecen completamente de fundamento.

El Presidente (*interpretación del inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.